



Ciudad Universitaria, 15 de mayo de 2024.

JUNTA DIRECTIVA  
S-388-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 388, Punto V, Literal c), del Acta No. 019-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 14 de mayo de 2024, que literalmente dice:

**V, Literal c)** Solicitud de prórroga de calidad de egresado a favor del Lic. [REDACTED] carné No. PR05054, estudiante de la Maestría en Didáctica de la Matemática.

Conocida la solicitud referente a la aprobación de prórroga de egreso, a favor del Lic. [REDACTED] carné No. PR05054, estudiante de la Maestría en Didáctica de la Matemática. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 59 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la prórroga de calidad de egresado, a favor del Lic. [REDACTED] carné No. PR05054, estudiante de la Maestría en Didáctica de la Matemática, para el período comprendido: **Del Ciclo I-2021 al Ciclo I-2023 (Retroactivo).**  
**Del Ciclo II-2023 al Ciclo II-2026.**

- B. Notifíquese.

Atentamente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

  
Angela Gudelia Portillo de Pérez  
SECRETARIA-FCNM-UE  


Copia: Administración Académica, Escuela de Matemática, Posgrado, Interesado, Archivo.